



RESOLUCION N° **0330**
NEUQUEN 2 JUN 2020

VISTO:

La Solicitud N° 57042 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Espacios Verdes, con la autorización de las Secretarías de Hacienda y de Movilidad y Servicios al Ciudadano, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación para la provisión de artículos e insumos de pinturería, para ser utilizados en los operativos de asistencia en diversos espacios públicos y centros de asistencia barrial para ayudar en conjunto con otras actividades, a la mitigación del COVID-19, en cumplimiento con el Plan Otoño impulsado por el Señor Intendente, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 149 de fecha 13 de marzo de 2020;

Que mediante Decreto N° 149/2020, el Intendente de la Municipalidad de Neuquén autoriza a la Secretaría de Hacienda a adquirir mediante los mecanismos de contratación directa, de acuerdo a las facultades del artículo 3º) inciso 2º) punto c) de la Ordenanza N° 7838 y los artículos N° 72 y N° 73.3 del Decreto N° 425/14, los bienes, servicios e insumos necesarios en el marco de las acciones impulsadas para la prevención y mitigación de la transmisión del virus COVID-19, con independencia de su monto, en forma excepcional y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Provincial N° 366/2020, al cual la Municipalidad de Neuquén adhirió mediante Decreto Municipal N° 148/2020;

Que se adjunta Nota N°259/2020, emitida por el Subsecretario de Espacios Verdes, con la autorización de los Secretarios de Hacienda y de Movilidad y Servicios al Ciudadano, solicitando la contratación antes mencionada, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19;

Que a tal efecto se adjunta presupuesto de la firma COLOR SHOP de ADAMO ALBERTO - ADAMO MARIANO S.H., por el importe total de Pesos Trescientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Once con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 342.411,94.-);

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva N° 3093, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el artículo N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:


M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



0330-20

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa de la firma COLOR SHOP de ADAMO ALBERTO - ADAMO MARIANO, CUIT Nº 30-71100424-2, para la provisión de artículos e insumos de pinturería, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 342.411,94.-), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 149 de fecha 13 de marzo de 2020, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza Nº 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Espacios Verdes, con la autorización de los Secretarios de Hacienda y de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CS/SI

FDO. SILVESTRINI


M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2289</u>
Fecha ... <u>29</u> ... / <u>06</u> ... / <u>2020</u>